



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00907/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/367/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0920/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00004430

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: 1/12/23

BOB: 305/h

RECIBIÓ: *[Firma]*

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

907

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023  
No. De Oficio: LMC/OA /367/2023

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E.**



En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000204.4/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/0918/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, por el que:

*Único. – El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen campañas de concientización a la ciudadanía para que recojan las heces fecales de sus animales de compañía, evitando con ello, afectar el medio ambiente y la salud de las personas así como de los animales no humanos.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, reconoce la importancia de crear campañas de concientización para la ciudadanía, con la finalidad de fomentar una tenencia responsable entre las y los propietarios de animales de compañía, resaltando que uno de los compromisos como propietarios, es el manejo adecuado de las heces fecales de los animales de compañía, buscando con ello, prevenir la contaminación ambiental y la propagación de enfermedades zoonóticas entre la población.

Por lo anterior, esta Alcaldía, como parte de una iniciativa que ayude a fomentar una tenencia responsable entre las personas propietarias de animales de compañía, realizará una campaña de concientización mediante la creación de infografías digitales referidas a divulgar diversas recomendaciones para que la ciudadanía realice una recolección responsable de las heces de sus animales de compañía.

Estas infografías, serán difundidas a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía La Magdalena Contreras (Facebook, Instagram y Twitter).

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: MC/OA /367/2023.

C.c.p. Manuel Hernández González. Director General de Ecología y Sustentabilidad. Para su Atención.



ASESOR/GGL/ogm.